

**PARTE II:**

**CONDICIONES  
PARTICULARES DEL  
PROYECTO**

---

CPP-01. IDENTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.....	3
CPP-02. NOMBRE DEL PROYECTO .....	3
CPP-03. DESCRIPCION DEL PROYECTO .....	3
CPP-04. SEGURIDAD .....	3
CPP-05. PLAZO DEL CONTRATO.....	3
CPP-06. PLAZO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.....	4
CPP-07. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS .....	4
CPP-08. ANTICIPO .....	4
CPP-09. GARANTIAS .....	4
CPP-10. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	4
CPP-11. GARANTIA DE BUENA OBRA .....	5
CPP-12. VIGENCIA DE LA OFERTA.....	5
CPP-13. ASPECTOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA TECNICA .....	5
CPP-14. RECURSOS MINIMOS REQUERIDOS .....	5
CPP-14.1 Recurso mínimo de operación:.....	5
CPP-14.2 Recursos (Equipo) para la de Ejecución del Proyecto. ....	6
CPP-14.3 Personal asignado al proyecto.....	7
CPP-15. RUTAS A INTERVENIR .....	8
CPP-16. PLAN DE OFERTA .....	11
CPP-17. ANEXO DE PERFILES DE PERSONAL SOLICITADO.....	14
CPP-18. MODELO DE DESGLOSE DE COSTOS UNITARIOS .....	15

**CPP-01. IDENTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION**

Licitación Pública No. FOVIAL LP 068/2018

**CPP-02. NOMBRE DEL PROYECTO**

“INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL (FLEX BEAM)”

**CPP-03. DESCRIPCION DEL PROYECTO**

Dentro del alcance del presente trabajo se tiene la instalación de elementos de seguridad en puentes, túneles y carreteras, esto con el objetivo de minimizar el riesgo de accidentes. Para tal fin en las presentes bases se da un listado de dichos puntos a señalar.

Para cada caso se entrega un resumen de las cantidades de obra a utilizar, pero en base a las necesidades detectadas por el contratista en conjunto con el supervisor podrán elaborar una propuesta de solución particular, la cual deberá ser presentada al Administrador del Contrato para su Visto Bueno.

Es responsabilidad única y exclusiva del ofertante verificar las longitudes antes indicadas, así como las condiciones del proyecto.

El presupuesto estimado para este proyecto es de US\$ 345,000.00

**CPP-04. SEGURIDAD****OBJETO**

La seguridad está constituida por estructuras de mampostería o concreto que sirvan para delimitar o para separar flujos de tráfico, colocados a los lados de la carretera, como separador de vías en carreteras de dos o más carriles.

**CPP-05. PLAZO DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato será de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, el cual podrá ser prorrogado por el FOVIAL por un período adicional, a exclusiva decisión del FOVIAL, cuando así convenga a sus intereses, verificándose en tal caso que el desempeño y trabajo del contratista hayan sido satisfactorios para el FOVIAL de acuerdo a los parámetros de evaluación establecidos por éste y previamente conocidos por el contratista.

El plazo del Contrato podrá terminar antes del establecido como plazo máximo, siempre y cuando el Supervisor y Administrador de Contrato den su visto bueno.

Para efectos del cálculo de la oferta económica se deberá considerar un tiempo de ejecución de aproximadamente ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la orden de inicio.

**CPP-06. PLAZO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.**

La fecha límite para presentación de preguntas por parte del ofertante será el **DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2018.**

La fecha límite en la que El FOVIAL podrá emitir respuestas a preguntas, notas aclaratorias y adendas será el **VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2018.**

Únicamente serán válidas las preguntas realizadas por escrito al FOVIAL recibidos en horas hábiles, la recepción por correo electrónico a la dirección [uaci@fovial.com](mailto:uaci@fovial.com), será confirmada por FOVIAL a la empresa que la envió.

**CPP-07. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS**

La presentación de las ofertas se llevará a cabo a partir de las **OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS (08:30 A.M.) A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (09:30 A.M.) DEL DÍA VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2018.**

La apertura de las ofertas se realizará a partir de las **NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS (09:35 A.M.) DEL DÍA VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2018.**

Ambos eventos se llevarán a cabo en las oficinas de la GACI del FOVIAL situadas en el lugar señalado en la IO-01 Introducción, ó donde el FOVIAL indique mediante nota.

**CPP-08. ANTICIPO**

Si el contratista lo solicita y el FOVIAL estima que es conveniente, éste podrá conceder un anticipo por un máximo del **TREINTA (30%)** por ciento del valor total del contrato.

**CPP-09. GARANTIAS**

En este apartado se presentan aspectos particulares de las garantías, todas las demás condiciones de las mismas se encuentran en las Condiciones Generales de Contratación (CG-05).

**CPP-10. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Cada ofertante deberá presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta (según formato proporcionado) por el valor de **SIETE MIL CIEN 00/100 (US\$ 7,100.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

**CPP-11. GARANTIA DE BUENA OBRA**

El contratista se obliga para con el FOVIAL a garantizar las obras durante el plazo de veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha en que sean recibidas las obras a entera satisfacción del FOVIAL, mediante el acta de recepción final.

**CPP-12. VIGENCIA DE LA OFERTA**

La oferta deberá tener una vigencia de SESENTA (60) días calendario, a partir de la fecha de recepción de la oferta.

**CPP-13. ASPECTOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA TECNICA**

Se presenta el cuadro resumen de todos los aspectos a evaluar en la oferta Técnica

Aspecto a evaluar	Puntaje máximo
a. Personal asignado al proyecto.	45.00
b. Recursos para la ejecución del Proyecto	50.00
c. Experiencia en proyectos de similar naturaleza	5.00
<b>TOTAL PUNTAJE DE OFERTA TECNICA</b>	<b>100.00</b>

**CPP-14. RECURSOS MINIMOS REQUERIDOS**

El contratista se obliga a destinar como mínimo:

**CPP-14.1 Recurso mínimo de operación:**

Equipo informático que cumpla con las características mínimas siguientes:

**Hardware:**

Procesador: Intel Core i3 o equivalente (recomendado Intel Core i5 o equivalente)

Memoria R.A.M.: 2.0 G.B. (recomendado 4GB)

**Software:**

Internet Explorer 8.0 ó superior.

**Impresora:**

Con capacidad de impresión en tamaños carta, doble carta, oficio y legal.

**Internet:**

La computadora deberá poseer acceso a Internet, como mínimo 2.0 Mbps. (Recomendado 5 Mbps)

Conexión dedicada a Internet, deberá poseer un ancho de banda mínimo de 2Mbps, recomendable 5Mbps. (Esto dependerá de la cantidad de PCs a conectar en forma simultánea, recomendable que por cada PC debería ser 1Mbps).

Este equipo será para que el contratista maneje el control y seguimiento de proyectos del FOVIAL.

CLASE DE EQUIPO O INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA
OFICINA DEL PROYECTO	1
PLANTEL	1
SERVICIOS VARIOS (TELÉFONO FIJO, INTERNET, CELULARES, AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA)	1
EQUIPO DE OFICINA (COMPUTADORA INDISPENSABLE CON LAS CARACTERISTICA INDICADAS) Y OTROS	2

El contratista deberá dotar a su personal de Dirección Técnica de teléfonos celulares (Gerente de Proyecto/ Ingeniero Superintendente, el Ingeniero de Control de Calidad). Los teléfonos celulares deben ser propiedad de la empresa, con servicio de mensajería a través de Internet; si no es así, el contratista será sujeto de penalidad de acuerdo a lo estipulado en las Condiciones Generales CG – 48.

Para todo el personal descrito en el párrafo anterior, el servicio de telefonía celular deberá contar con un plan de datos que permita conexión a internet, revisión de correos electrónicos y mensajería; debe contar con 300 minutos como mínimo mensual por línea y con cámara incorporada, la cámara del teléfono será como mínimo de 4.0 mega pixeles, con capacidad de tamaño de imagen de 1600x1200 ó superior.

Todos los teléfonos requeridos deberán ser Smartphone, con GPS, sistema Operativo iOS, Android o similar, que cuente con Plan de datos suficiente para atender las necesidades de comunicación web y para acceder a los sistemas del FOVIAL.

#### **CPP-14.2 Recursos (Equipo) para la de Ejecución del Proyecto.**

Deberá destinar si es necesario, el siguiente equipo:

CLASE DE EQUIPO	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA
Concreteeras manuales	4
Camión de estaca	2
Pick-ups	3
Pantallas electrónicas de señalización	1

Para efecto de evaluación, el equipo mínimo requerido deberá ser detallado en el FORMATO FT- 1.04: DECLARACION JURADA DE EQUIPO QUE SERA ASIGNADO AL PROYECTO. El equipo que no sea declarado en el formato FT-1.04 no se tomará en cuenta tanto en propiedad o como arrendado.

Para efecto de evaluación, el equipo arrendado será evaluado al 70% de la ponderación asignada.

Las cantidades de equipo deben ser las necesarias para cumplir con los alcances del proyecto.

Para efectos de evaluación del equipo del ofertante, el equipo de ejecución, será tomado del validado en el proceso de calificación 2018, y en la Oferta Técnica deberá presentar únicamente el equipo nuevo que pueda servir para completar el equipo mínimo solicitado. El equipo nuevo a presentar será el adquirido después de la presentación del documento de Calificación y Actualización de Proveedores de Conservación Vial, año 2018.

Los camiones y vehículos asignados al proyecto deberán contar con póliza de seguros que cubra como mínimo:

- a) Responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes.
- b) Responsabilidad civil por daños a terceros en su persona.
- c) Gastos médicos para los ocupantes del vehículo asegurado.

### **CPP-14.3 Personal asignado al proyecto**

El personal mínimo solicitado debe cumplir con los siguientes requisitos:

#### **PERSONAL MINIMO, NIVEL ACADÉMICO Y TIEMPO ASIGNADO AL PROYECTO.**

AREA O CARGO SOLICITADO	CANTIDAD REQUERIDA	TIPO DE ASIGNACION	NIVEL ACADÉMICO MINIMO	AÑOS DE EXPERIENCIA EN CARGOS SIMILARES, EN EL AREA VIAL, AL CARGO SOLICITADO
Gerente de proyecto / Ingeniero Superintendente	1	TIEMPO COMPLETO	Ing. Civil / Arquitecto	2
Ingeniero de Control de calidad	1	TIEMPO COMPLETO	Ing. Civil	2
Inspector	1	TIEMPO COMPLETO	Técnico en Ing. Civil ó afines (de preferencia) no indispensable ó estudiante 3º año Ing. Civil. (no indispensable)	2

El personal mínimo deberá permanecer en el proyecto y/o en la Oficina del proyecto, de acuerdo al tiempo requerido en la tabla anterior, de lo contrario se le impondrá una penalización de acuerdo a lo descrito en las Condiciones Generales.

En caso que el contratista subcontrate un laboratorio externo para llevar a cabo el control de calidad del proyecto, los laboratoristas deberán permanecer en el proyecto el tiempo asignado en la tabla anterior.

Además deberá contar con el apoyo del área administrativa.

El personal que cumpla con los requisitos mínimos solicitados, obtendrá el 100% del puntaje en la evaluación técnica de la oferta.

Se tomarán como cargos similares, aquellos que sean inmediato inferior al que se aplica, en este caso dicha experiencia (tiempo) se ponderará a un 70%. Es decir, que un candidato con únicamente experiencia en cargos similares inferiores podría ganar el 100% del puntaje siempre que la suma de su experiencia (tiempo) ponderada al 70% sume los años necesarios para ganar el 100%, y que corresponde a los programas de Mantenimiento Rutinario, Puentes y obras de Paso, Mantenimiento Periódico, Señalización y Seguridad Vial, Inversiones adicionales al mantenimiento.

CARGO SOLICITADO	CARGO SIMILAR INFERIOR
GERENTE DE PROYECTO / INGENIERO SUPERINTENDENTE	INGENIERO SUPERINTENDENTE O RESIDENTE
	ING. DE CONTROL DE CALIDAD O DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
ING. DE CONTROL DE CALIDAD	ASISTENTE DE CONTROL DE CALIDAD O DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD O INSPECTOR LABORATORISTA

El nivel académico es requisito indispensable para ser evaluados.

**En caso que al ofertante le sea adjudicado el contrato, todo el personal deberá cumplir con el nivel académico y la experiencia mínima solicitada. Por lo tanto el personal asignado en la oferta que no cumpla con este requisito podrá ser reemplazado siguiendo los procedimientos establecidos.**

El perfil de los cargos solicitados se presenta en el anexo de este documento.

#### **CPP-15. RUTAS A INTERVENIR**

Las rutas que podrán ser intervenidas en el presente contrato son todas la de la Red Vial Nacional Prioritaria Mantencible, a continuación se muestra algunos tramos identificadas con necesidad de instalación de señalización y seguridad



ZONA No	GRUPO	RTA
2	4 Vías Pavimentadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. CA02W A: CA04S - LD SONSONATE (INCLUYE 2 C. OTE. PTE. DE LA LIBERTAD)</li> <li>2. CA02W B: LD LA LIBERTAD - DV SANTA ISABEL ISHUATÁN.</li> <li>3. LIB16S C : TAMANIQUE (INCLUYE CORREDOR URBANO) - ET CA02W</li> </ol>
2	5 Vías Pavimentadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 CA2AE A: CA04S - LA PAZ.</li> <li>2 CA2AE B: LD LA LIBERTAD - DV. COMALAPA.</li> <li>3 CA2AE C: DV. COMALAPA.- RN05S (DV AEROPUERTO EL SALVADOR).</li> <li>4 PAZ14S: CA02 - SAN LUIS TALPA - LA ZUNGANERA.</li> <li>5 RN05S A: SAN SALVADOR (BLVD LOS PRÓCERES) - DV. RN06S (LOS PLANES)</li> <li>6 RN05S B: DV RN06S (LOS PLANES) - DV SANTO TOMÁS (AMBOS SENTIDOS).</li> <li>7 RN05S C: DV SANTO TOMÁS - LD LA PAZ (AMBOS SENTIDO).</li> <li>8 RN05S D: LD SAN SALVADOR - DV OLOCUILTA (AMBOS SENTIDOS).</li> <li>9 RN05S E: DV OLOCUILTA - DV LA LIBERTAD (AMBOS SENTIDOS).</li> <li>10 RN05S F: DV LA LIBERTAD - AEROPUERTO EL SALVADOR (AMBOS SENTIDOS).</li> <li>11 RN06S D: ROSARIO DE MORA (ENTRADA) - CA02E.</li> </ol>
2	6 Vías Pavimentadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. CA02E A: RN05S (DV. AEROPUERTO EL SALVADOR) - DV. SAN LUIS LA HERRADURA.</li> <li>2. CA02E B: DV SAN LUIS LA HERRADURA - DV ZACATECOLUCA (INCLUYE ROTONDA)</li> <li>3. PAZ06N C: SAN ANTONIO MASAHUAT - RN03E (SAN MIGUEL TEPEZONTES)</li> <li>4. PAZ07N A: RN04E - SAN PEDRO NONUALCO.</li> <li>5. RN03E B: LD SAN SALVADOR - SAN MIGUEL TEPEZONTES (PANORÁMICA).</li> <li>6. RN03E C: SAN MIGUEL TEPEZONTES - SAN EMIGDIO (PANORÁMICA)</li> </ol>
3	7 Vías Pavimentadas 7-2 Vías No Pavimentadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. CA03WA: CA04N - NUEVA CONCEPCIÓN (DV. CHA34W).</li> <li>2. CA03WB: NUEVA CONCEPCIÓN (DV. CHA34W) - LD SANTA ANA (EL MATAZANO).</li> <li>3. CHA10SA: CHA09S – AZACUALPA</li> <li>4. CHA10SB: AZACUALPA - ET CHA11S</li> </ol>

		<ol style="list-style-type: none"> <li>5. CHA06NB: CONCEPCIÓN QUEZALTEPEQUE (ET. CHA06N) - COMALAPA (ENTRADA)</li> <li>6. CHA06NC: COMALAPA (INCLUYE CORREDOR URBANO) - LA LAGUNA</li> <li>7. CHA13NB: SAN RAFAEL (SALIDA) - DULCE NOMBRE DE MARIA (SALIDA)</li> <li>8. CHA13N C DULCE NOMBRE DE MARIA – SAN FERNANDO</li> <li>9. CHA17N: CA03E - ALDEITA (FINAL DE LA VÍA DE CONCRETO)</li> <li>10. CHA27EA: DV. BY PASS CHALATENANGO - CHALATENANGO (INICIO 8 C. PTE.)</li> <li>11. CHA29EA: CA04N - SAN IGNACIO - CASERÍO RÍO CHIQUITO</li> <li>12. CA04NH: DV TEJUTLA - LA PALMA</li> <li>13. CA04NI: LA PALMA - CITALÁ</li> </ol>
3	8 Vías Pavimentadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. LIB31N-A :LIB08 - SAN JUAN OPICO - SAN PABLO TACACHICO.</li> <li>2. RN07W-E: DV SAN JUAN LOS PLANES (LIB10N) - CA01W (INCLUYE DERIVADORES)</li> <li>3. LIB25W-B: LIB01 SAN MATIAS (INCLUYE CORREDOR URBANO)</li> <li>4. CA04N-A: SANSALVADOR (DV.DIAGONAL CIPATLY-APOPA(DV RN07W)</li> </ol>
3	9 Vías Pavimentadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. RN07W A: CA04N (APOPA) - DV. SAL37N.</li> <li>2. CA04N C:DV. TONACATEPEQUE – GUAZAPA</li> <li>3. CA04N D: GUAZAPA - AGUILARES (DV. EL PAISNAL)</li> <li>4. CA04N E: AGUILARES (DV. EL PAISNAL) - LD CHALATENANGO (ENTRADA PUENTE COLIMA)</li> <li>5. CA04N F :LD SAN SALVADOR (ENTRADA PUENTE COLIMA) - CA03 (AMAYO)</li> <li>6. CUS06W A: CUS18N - PUENTE EL MILAGRO</li> <li>7. RN01E A: CA04N – TONACATEPEQUE</li> <li>8. SAL30E: CA04N - SICHITOTO (TRAMO SAN SALVADOR) (LD CUSCATLAN PUENTE ACELHUATE)</li> <li>9. SAL29E B: LD LA LIBERTAD (PUENTE RIO SUCIO) - EL PAISNAL</li> <li>10. LIB30E B:INT LIB31N - LD SAN SALVADOR (PUENTE RIO SUCIO)</li> <li>11. CA01E B: INT. SAL02W - ET. SAL03E (INCLUYE PASO A DESNIVEL Y SUS ACCESOS, SAN MARTIN)</li> <li>12. SAL03E: SAL38E (UNICENTRO) - CA01E (PASO ADESNIVEL)</li> </ol>

		13. SAL04N: RN01E -SAN JOSE GUAYABAL 14. SAL06E:CA01E - LAGO DE ILOPANGO (TURICENTRO APULO)
--	--	---

**Notas:**

- Si se detecta la necesidad de colocar en otras rutas que se encuentren dentro de los grupos del contrato será posible su colocación.
- Este listado se da a manera de referencia, la cantidad de puntos a intervenir dependerá de la distribución de cantidades de obra que se realice en el levantamiento inicial definido entre el contratista y el supervisor.
- Las rutas en ejecución con otro contrato ya sea con FOVIAL, el MOP u otra institución no serán atendidas durante dicho período de ejecución.
- El listado de las rutas de cada grupo se detalla en la carpeta anexa listado de rutas.
- Las rutas que tengan garantía vigente de buena obra, únicamente se atenderá con actividades no cubiertas por dichas garantías.

**CPP-16. PLAN DE OFERTA**

En el plan de oferta se detalla: la identificación de la partida, el nombre de la partida, unidad de medición, y cantidad de obra de la partida.

La forma de pago de este contrato será por costos unitarios.

A continuación se presenta el plan de oferta que debe presentar el ofertante, siguiendo las instrucciones que se encuentran al final del mismo.

F-3.3-04  
Septiembre\_2016\_R2

## FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL

### PLAN DE OFERTA

**Proceso:** Licitación Pública No. FOVIAL LP 068/2018

**Proyecto:** INSTALACION DE ELEMENTOS DE  
SEGURIDAD VIAL (FLEX BEAM)

ID	Partida	Unidad	Cantidad de Obra	Precio Unitario	Total
<b>SEÑALIZACIÓN</b>					
SV3001.01	Suministro y colocación de viga de Flex Beam	U	850.00		
SV3001.02	Suministro y colocación de terminal para Flex Beam	U	300.00		
SV3001.03	Suministro y colocación de poste y separador para Flex Beam	U	750.00		
SV3001.04	Suministro y colocación de separadores para Flex Beam	U	200.00		
SV3001.05	Suministro y colocación de Flex Beam dos crestas	M	3,500.00		
SV3001.06	Suministro y colocación de Flex Beam tres crestas	M	500.00		
SV3001.08	Reinstalación de Flex Beam de dos crestas	M	300.00		
<b>A</b>	<b>Total de Costo Directo (US\$)</b>				\$ -
<b>B=A x %</b>	<b>Utilidades (US\$, % de Costo Directo)</b>				\$ -
<b>C=A x %</b>	<b>Indirectos (US\$, % de Costo Directo)</b>				
<b>D=A+B+C</b>	<b>Subtotal (Costo Directo+Utilidades+Indirectos)</b>				\$ -
<b>E= D x 0.13</b>	<b>IVA(US\$) (13% del Subtotal Anterior)</b>				\$ -
<b>F=D+E</b>	<b>Total (US\$)</b>				\$ -

**SON: \_\_\_\_\_ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

sello

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION

**NOTAS:**

- Para el cálculo de los precios unitarios, el ofertante debe utilizar el modelo de desglose de costos unitarios presentado en los anexos. EL DESGLOSE DE COSTOS UNITARIOS NO DEBE SER PRESENTADO EN LA OFERTA. Sin embargo, el ofertante que resulte adjudicado deberá presentarlo de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales.
- En caso de errores en los totales por partida, que modifiquen los costos directos, se hará la corrección de los costos indirectos en base a los porcentajes indicados en la oferta.
- Para la presentación de la oferta económica, utilizar hoja electrónica de Excel adjunta a las bases; el ofertante debe llenar únicamente las casillas sombreadas en color amarillo, de existir alguna diferencia entre el archivo digital y el presente plan de oferta prevalecerá el descrito en la parte II Condiciones Particulares del proyecto (CPP).
- El porcentaje de costos indirectos deberá indicarse con una cifra decimal, por ejemplo 10.3%. En caso de discrepancia entre el monto de los Costos Indirectos y el porcentaje detallado, prevalecerá como dato válido el monto ofertado de costos indirectos.
- El porcentaje de utilidad deberá indicarse con una cifra decimal, por ejemplo 7.5%. En caso de discrepancia entre el monto de las Utilidades y el porcentaje detallado, prevalecerá como dato válido el monto ofertado de Utilidades.
- Además, el contratista deberá tomar en cuenta para el proyecto, la publicación de 1 anuncio de página completa full color en periódicos de mayor circulación o su equivalente de precio en pauta de cuñas de radio, spots de tv o medios digitales (redes o influenciadores sociales), según indicaciones proporcionadas por la unidad de comunicaciones del FOVIAL. La pauta se utilizará a criterio de la unidad de comunicaciones. Así también, el contratista proporcionará, instalará y mantendrá cuatro (4) minivallas o una valla 9x3 (mt<sup>2</sup>), o su equivalente en costos de otro medio de comunicación solicitado por la Asesoría de Comunicaciones del FOVIAL. Las minivallas o la valla de 9x3 (mt<sup>2</sup>) contendrán mensajes proporcionados por el FOVIAL y serán colocadas en los lugares que sean requeridos por éste, de acuerdo a los diseños que le sean suministrados según el Manual de Seguridad Vial, Imagen Institucional y Prevención de Riesgos en zonas de trabajo o por el Asesor de Comunicaciones del FOVIAL. El contratista está obligado a hacer uso de los sistemas informáticos de la institución, tanto los implementados como los a implementarse durante la ejecución del contrato, en caso contrario se iniciará la penalidad correspondiente.
- El contratista está obligado a hacer uso de los sistemas informáticos de la institución, tanto los implementados como los a implementarse durante la ejecución del contrato, en caso contrario se iniciará la penalidad correspondiente.
- Cuando el vehículo sea propiedad del profesional los conceptos de: combustible, mantenimiento, depreciación y seguro, deberán ser transferidos al propietario según la oferta económica presentada.

- El ofertante debe incluir dentro de sus costos indirectos los equipos de protección personal de sus trabajadores, según lo establecido en la matriz de riesgos y el Manual de Seguridad Vial, Imagen Institucional y Prevención de Riesgos en zonas de trabajo.
  - El ofertante debe incluir dentro de sus costos indirectos los recursos que se consideren necesarios para la liquidación.
  - Será necesario que el contratista haga el inventario de: la cantidad de Flex Beam, diseño (MEDIDA), fotografía de la ubicación, coordenadas de georeferenciación de inicio y final del tramo, el contratista presentara un informe con cada estimación el cual será aprobada por el administrador del contrato, el FOVIAL le proporcionará el formato que deberá usar para el relevamiento y tendrá que entregar al final del proyecto las coordenadas de todos los elementos colocados.
  - Los oferentes presentarán los certificados originales de fábrica de todos los materiales a utilizar en el proyecto.
- Para la presentación del formato FE-1.02 FORMATO DE DESGLOSE DE COSTOS UNITARIOS, deberá tomarse en cuenta lo siguiente:
    - Los rendimientos de cada uno de los ítems (herramientas y equipo, mano de obra), estarán en función de la producción /día.
    - La cantidad de Equipo y Herramientas deberá ser considerada como horas máquina/jornada diaria.

#### CPP-17. ANEXO DE PERFILES DE PERSONAL SOLICITADO.

A continuación se describe el perfil de los cargos solicitados:

GERENTE DEL PROYECTO

Requisito:

Educación Formal Necesaria	Ingeniero Civil / Arquitecto.
Educación No Formal Necesaria	Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point. (De preferencia con certificación de Grado Digital Nivel Básico)
Experiencia Laboral previa	Experiencia a nivel de dirección o gerencia en el sector público o privado.
	Haber trabajado en proyectos de infraestructura vial y en edificaciones de tres niveles o más (preferiblemente) y contar con amplia experiencia de campo, en procesos y tecnologías de construcción y conservación de infraestructura vial.

INGENIERO DE  
CONTROL DE  
CALIDAD      Requisito:

Educación Formal Necesaria	Título Académico en Ingeniería Civil
Educación No Formal Necesaria	Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point.
Experiencia Laboral previa	Haber trabajado en el control de calidad en construcción de obras de paso, mantenimiento vial y edificaciones de tres niveles o más (preferiblemente), así como en la supervisión del referido tipo de obras.

INSPECTOR      Requisito:

Educación Formal Necesaria	Título de Técnico en Ingeniería Civil ó afines (de preferencia) no indispensable. O estudiante de 3º. año de Ingeniería Civil (anexar constancia) y para aquellas personas que no tengan el nivel académico solicitado y se desempeñan como laboratoristas deberán de comprobar la experiencia por medio de constancias y currículum.
Experiencia Laboral previa	Experiencia en la ejecución de pruebas de laboratorio y/o inspección relacionada con proyectos de infraestructura vial y edificaciones.

## CPP-18.      MODELO DE DESGLOSE DE COSTOS UNITARIOS

### DESGLOSE DE COSTO UNITARIO

Nombre del Proyecto:	Nombre de la Empresa:
----------------------	-----------------------

Fecha	Nombre de la Actividad	Código de Partida		
		Unidad	Cant. Analizada	Producción/Día

### EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Código	Nombre del Equipo	Unidad	*Cantidad =(HE / HL)	Rendimiento	Valor Hora	Valor
<b>Total Equipo y Herramientas</b>						

**MATERIALES**

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Valor
<b>Total Materiales</b>					

**MANO DE OBRA**

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Rendimiento	Salario/Hora	Valor
<b>Sub-total</b>						
<b>Prestaciones</b>			<b>%</b>			
<b>Total Mano de Obra (Sub-total + Prestaciones)</b>						
<b>Total Costo Unitario ( Materiales + Mano de Obra + Equipo)</b>						

**COSTO UNITARIO**

\*Cantidad = (HE / HL).

HE: Horas que el equipo empleara en producción / día.

HL: Horas laborales establecidas por la empresa para la jornada diaria.

**CPP-19 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

El Administrador de Contrato del presente proyecto es la Ingeniera Evelyn Bonilla, quién será la responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las bases de licitación; así como de las responsabilidades enunciadas en el Art. 82 Bis de la LACAP.